

# La Voz de Alicante

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Alicante, un mes, 1'25 pesetas  
En el resto de España, trimestre, 4'25

Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 6 de Diciembre de 1905

REDACCION Y ADMINISTRACION

SAN FERNANDO, 34, BAJO

La correspondencia al Administrador

Teléfono n.º 1514

Apertura n.º 25

DOS EDICIONES DIARIAS

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

## Diario de un reportero

Y a denemos en danza al señor redactor higienista del «Diario Universal», aquél de la viscera análoga, de quien tanto tuve que decir en uno de los Días del mes pasado. Esta vez la emprende contra el separatismo catalán, con el mismo estilo rim-bombante de siempre.

«Histeria separatista» (señores cajistas: fijense en que dice histeria y no historia), la doctrina de que un Consejo de ministros taluza su artículo de ayer. Y tros por sí, sin límites de ninguna especie, compiensa:

«La mujery el cura, ha dicho una voz establecéis que no existe esa limitación catalana, son la causa del separatismo».

«Ah! con que esas tenemos! ¡contra sentar ese precedente, no hay razón a los curas también! Debi suponelo. Una gana para que suprimáis las limitaciones hombre tan campanudo no puede ser ca- en los demás artículos, porque son infes-tóico en ningún sentido. Eso salta á los, y quien tiene derecho á lo más, también lo tiene á lo menos. Si se puede

«No habrá también contribuido á esta neurosis — sigue el higienista — del individuo y de la colectividad cierto feminismo ultrapirináico que va invadiendo y desmaculinizando muchos organismos españoles».

«Con que desmaculinizando! Esto me recuerda aquella bobería de los años infantiles. El arzobispo de Constantinopla se quiere desconstantinopolitanizar; aquél que no lleven directamente aparejadas la desconstantinopolitanización que lo des-constantinopolitanizare, buen desconstantinopolitanizador será.

«Desde que la mesocracia comenzó á ofrecer casas en que la mujer mirara de soslado el hogar, solicitada por imitacio-nes y vanidades sociales, empezó tam- bién la disociación familiar, el desmor-namiento del patriarcado...»

«Pero ¡Dios mío! Hay cursis que escriban en serie todas estas cosas? El higienista del «Diario Universal» es una para-daja viviente. Escribe acerca de la hi-giene y nada es menos higiénico que leer vas, que se haya podido ceder parte de sus artículos. Después de dos párrafos suelo y de la población de España sin del Sr. Daza se siente uno calenturiento, que haya venido aquí el ejecutor del Tra-desmaculinizado, enfisematoso y con to-dos los síntomas de la escarlatina.

Yo no conozco enfermedad peor que la que produce la prosa del Sr. Daza. Un do S. S. el Libro Rojo. Porque allí lo tie-ne S. S. explicado, y verá que el embajador no hizo más que cumplir las órde-nes terminantes del Gobierno, y del Po-der moderador si, pero del Parlamento no. (El señor ministro de la Gobernación: Sea S. S. justo.)

Con el Libro Rojo cumplió en parte el preceito constitucional de dar cuenta documentada del Tratado á las Cortes, y tendría razón S. S. si yo le hubiera acusado, por eso; pero mi acusación no se refiere al art. 54, sino á la limitación fundamental del 55.

Ya sé que existe ese artículo constitucional que dice que el rey tiene derecho á ratificar los Tratados de paz, siempre que dé cuenta documentada á las Cortes, y el Gobierno liberal, por medio del Libro Rojo, cumplió, nada más que en parte ese artículo, al dar cuenta á las Cortes. Por eso he prescindido de ese extremo.

Yo me refiero á otra cuestión. La cues-tión de que yo me ocupé es la de cesión de territorio nacional; porque puede haber Tratado de guerra y de paz sin haber cesión. Eso es lo que S. S. confunden.

Es más: en el mismo texto del Tratado de París se saltó al derecho constitucional. En el Tratado de París, en su articulo 17, los representantes de los Estados Unidos tuvieron muy buen cuidado de fijar cuál era el derecho público de su país, y así dijeron se comprometían á que el Tratado se ratificase por el presidente, con el consentimiento y la apro-bación del Senado, y el embajador español en el mismo párrafo de ese artículo no consignó nuestro derecho público, sino que le cercenó al decir únicamente que se ratificaría por la reina regente de Es-paña, pues ésta no podía ella sola, sin los

representantes del Parlamento, hacer laterritorio nacional sin el consentimiento cesión del territorio. (El Sr. López Mora: Y qué tiene que ver eso con la suspensión de las garantías en Barcelona?)

¡Parece increíble que una persona como el Sr. López Mora no haya notado lo mucho que tiene que ver con ellas!

Figúrese S. S. que se viola el Código fundamental del Estado, que este Código

está roto y despedazado, ¡qué autoridad

moral ni qué autoridad legal va á tener

un Gobierno para suspenderle en parte,

si ha empezado por romperle en lo más

sustancial! ¡Va comprendiendo el señor

López Mora la ilación y la lógica que me-

dia entre las dos cuestiones! Es decir,

que el Gobierno se considera con derecho

para lo más, sin el concurso del Parla-

mento, y después le pide permiso para

lo menos. ¡Qué lógica tan singular!

Se reconoce que hay derecho para

quebrantar la Constitución, que no es

necesario el Parlamento para enajenar

una parte del territorio nacional y des-

pués se viene a pedir al Parlamento una

autorización para suspender temporal-

mente unos derechos en una ciudad espa-

nola. ¡Qué reverentes con el Parlamento

cuando se trata de una cosa que, compa-

rada con la otra —aunque sea importan-

te— es de menor cuantía y qué irrespec-

tuosos cuando se trata de una cosa tan

fundamental y esencial que pone á este

gobierno en un flagrante caso de respon-

sabilidad ministerial.

El Sr. Moret, con buen sentido político

y fiel al espíritu constitucional, cuando

se trató del Tratado de comercio hispa-

no-alemán, se presentó al Parlamento y

dijo: «Por qué? Porque no forma parte del Parlamento! Es un ultraje á su derecho, es un menoscabo

de sus prerrogativas el haberlo hecho.

¡Qué es más que una censura, aunque sea

fatal, la que dirige S. S. al señor presiden-

te del Consejo?

del Parlamento? Hay algún ministro que

se atreve á afirmarlo? ¡Sí! ¿Cómo? Podeís

vosotros, sin una ley especial del Parla-

mento, ceder una parte del territorio? A

ver, á ver, qué ministro es el que se atre-

ve á afirmarlo! Ninguno se atreve á de-

cirlo! (Varios señores diputados de la ma-

yoría: ¡Ah!)

¡Qué significa ese jah! Yo no entien-

do los monosilabos, porque la lengua que

hablamos no es monosilábica, es lengua

de flexión. (Risas.) ¡Qué quiere decir

jah! ¡Ah! no es decir nada; ni ¡oh! tam-

poco. (Risas.) Yo pregunto si hay algún

ministro en ese banco, incluso el señor

Echegaray, tan noble y dulce de tempe-

ramiento y tan amante, sin duda por con-

traste, de las catástrofes. (Risas), que se

atreva á decir que un Gabinete por sí y

ante sí puede ceder parte del territorio

nacional, contando con la aprobación del

Poder moderador, pero sin la aprobación

del Parlamento. ¡No puedes! Verdader-

Pues entonces siento que una persona

tan ligada por el parentesco y afecto al

señor presidente del Consejo de minis-

tos, sea el primero que le censure desde

el banco azul. Casi estaba dispuesto á

cederle la palabra desde que el señor mi-

nistro de la Gobernación, con gesto que

parece de asentimiento, se apodera de la

maña para censurar al señor presidente del

Consejo de ministros. (El señor ministro

de la Gobernación. No es exacto.) ¡Ah!

ya lo véis, el señor ministro de la Gober-

nación lo dice: no, no se puede ceder par-

te del territorio nacional sin el consenti-

miento del Parlamento. Pues qué! el Con-

greso no forma parte del Parlamento! Es

un ultraje á su derecho, es un menoscabo

de sus prerrogativas el haberlo hecho.

¡Qué es más que una censura, aunque sea

fatal, la que dirige S. S. al señor presiden-

te del Consejo?

Un capote á Montero Ríos

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Mella, llá-

mo á su señoría la atención sobre que no

se está ahora discutiendo ese asunto. Me

ha ofrecido S. S. ir á la cuestión.

El Sr. VAZQUEZ DE MELLA: Ya

reconozco la presencia de S. S. en el si-

ntial por el sonido de la campanilla, que

no había usado contra mí su antecesor.

Procuraré, sin embargo, complacer á su

señoría, porque yo, no sólo le estimo por

la autoridad que ejerce, aunque esté de-

mostrando ya que todas las constitucio-

nales claudican hoy (Risas), sino por el

respeto que ademas personalmente me

merece S. S. Yo procuraré que no tenga

que hacer mucho uso de la campanilla en

lo que me resta de discurso, que va á ser

ya muy breve. (Rumores en la mayoría).

He dicho que iba á ser muy breve, no queriendo

fatigar á todos aquellos (Dirigiéndose a

las minorías.) que me han manifestado

durante mi discurso su afecto, como vos-

otros (Dirigiéndose á la mayoría) me ha-

béis manifestado, después de todo, una

consideración que agradezco; pero si es

que hubiera alguno... (Un señor diputado

de la mayoría, encantado). Muchísimas

gracias. Yo procuraré no deshacer el en-

canto; pero quiero decir que si hubiera

alguno que dijese que abreviara, yo soy

de tal manera antiparlamentario, que sólo

por llevarle la contraria soy capaz de pro-

longar el discurso una hora más. (Risas).

Hoy hay una nueva cuestión...

El Sr. PRESIDENTE: Permitame el

Sr. Mella. Se va á preguntar al Congreso

si acuerda prorrogar la sesión por me-

nos de dos horas.

Hecha la pregunta por el señor secre-

tario Jove, el acuerdo de la Cámara fué

afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE: Puede continuar

el Sr. Mella en el uso de la palabra.

## &lt;h

yanqui que, fuera del mar, no pasaba de unos 14 ó 16.000 hombres; y no por deseos del ejército —si estuviera ahí el ministro de la Guerra me diría si son verdades mis palabras,— sino contra sus manifiestos desacos, se le negó al ejército español el derecho á combatir, el derecho á la gloria; que cuando se estaba haciendo el Tratado de París, en que se cede territorio y soberanía (no se vió jamás en toda la Historia contemporánea un caso semejante), cuando el Tratado aún no había sido firmado, cuando podía romperse ante las exigencias del poder enemigo, se iba evacuando la isla de Cuba, se iban evacuando las islas Filipinas y se obligó al ejército español á que saliera de aquella América que habían conquistado nuestros mayores, sin dar un alijo militar á la sombra de Ponce de León en la Florida, á la de Cortés en Veracruz, á la de Núñez de Balboa en el Darién, y se hicieron venir sobre aquellas ondas que habían cruzado un día las carabelas de Colón, como si fuese un naufrago, con la bandera gloriosa de la Patria ensundada en crespones y seguidos por los restos de Colón, para que la última nave fuera como un catafalco que nos recordara las grandezas de la edad que nos acusa con sus glorias; y así vino el ejército, no por su deseo, no por su voluntad, sino por la imposición de los partidos liberales, obligado á no pelear y á no luchar, para caer vencido acaso, pero con gloria. (*Grandes murmullos*).

Por eso ha nacido después, propagada por los políticos, una animadversión al ejército que sería vano negar y que los mismos jefes y oficiales reconocen. Toda vía ayer hablaba yo con algunos oficiales y me decían: Todas esas causas ó pretextos importan poco, pueden ser una gota de agua; pero lo que hay en el fondo es que después de las guerras del separatismo colonial, nos hemos encontrado con que el pueblo, por instigación de gran parte de esos políticos, nos ha considerado á nosotros como los causantes de la catástrofe, y eso no es verdad. Pues que, señores, el general que mandaba últimamente el ejército en Cuba, no llegó á decir en el Senado, expresando sin duda un sentimiento unánime, que sentía no haberse sublevado? Y ¿qué es eso más que un programa de lo que debió hacerse y no se hizo? (*Rumores*).

Pues bien señores: cuando á un ejército se le acusa de lo que no quería hacer ni quiso nacer, porque cuando vino aquí estaba dispuesto hasta á derrocar todo el régimen existente; cuando se le obligó a pelear de esta manera, no tienen derecho esos elementos y esos hombres á imponer la autoridad si la disciplina se relaja. Vosotros no podéis invocar contra ellos las Ordenanzas; vosotros, que habéis vulnerado la Constitución, qué es por el momento como la Ordenanza de todos los españoles; que habéis firmado el Tratado de París y que habéis negado al ejército el derecho de seguir combatiendo, y que le echáis en cierta manera la culpa del desgarramiento de España, no tenéis autoridad moral para imponeros á ese ejército ni para decirle que cumpla la ley, porque sois vosotros los primeros en infringirla.

**Antítesis entre el régimen parlamentario y el ejército.**

Esta es la situación, á la cual tenía que venir por fuerza el choque inevitable, porque además, como ha dicho Suminster Maine, existe siempre una antítesis entre un régimen militar y un régimen parlamentario y democrático. Todo ejército tiene una organización monárquica; él se manda de arriba abajo, no de abajo arriba. Trasladad un día la democracia al ejército, haced que los soldados elijan por sufragio universal sus oficiales, y aunque no sea eso muy democrático, ya porque es una elección de segundo grado, los oficiales nombran á los jefes y los jefes á los generales, y con un ejército así constituido no se conseguiría ni siquiera luchar, porque á la primera señal de combate estaría disperso. Y qué es lo que aquí está sucediendo? Que en el régimen parlamentario, al menos en la arriencia, se manda de abajo arriba y se practica el sistema que si se aplicase al ejército acabaría con su existencia.

### Contra Inglaterra

Es decir, aquí no se manda de ninguna manera, ni de arriba abajo, ni de abajo arriba; suelen cruzarse los dos mandos, dando por resultado que no se manda en ninguna parte. (*Risas*.) Pero un día en el interior de este régimen se presenta el otro, y entonces sobreviene el choque; y cuando en el Parlamento todos los días y a todas las horas se están discutiendo las cuestiones militares, todos los días se está diciendo que se va á aumentar la artillería, que se van á aumentar los medios de defensa, que se va á dar fuerza al ejército, para que el día de una colisión internacional, que como una nube triste y negra se cierre sobre todo el horizonte de Europa, y que puede estar próxima á estallar el día que un rozmiento haga saltar la chispa entre un Imperio ilustre y esa rapaz Inglaterra, que no es más que un Cartago sin Anibal. (*Fuertes rumores en varios lados de la Cámara.— Muchos señores diputados protestan ruidosamente.— El señor presidente reclama orden.*) Pues no faltaba más sino que yo no tuviese el derecho de fijar mi criterio acerca de las relaciones internacionales del Estado español! (*El señor marqués de Villaviciosa:* No se puede decir eso de una nación que está á la cabeza del progreso.) Cuánto lo celebró! Si el progreso á que se refiere S. S. es el que se ha ejercido sobre los católicos de Irlanda (*Nuevos rumores y protestas*), a quienes el padre de S. S. defendía aquí con tanto calor, diciendo cosas mucho más duras que yo del Poder británico, ¡vaya un progresos! señor marqués de Villaviciosa; si el progreso se hace en menoscabo del interés de mi Patria, yo no lo aplaudo, porque entiendo que el progreso debe ser regido por una ley moral de perfección, y cuando esa ley se infringe, aunque produzca adelanto material en un orden superior, resultará siempre barbarie.

Yo recuerdo que cuando Europa entera quiso intervenir, como resultado de los acuerdos del Congreso de Verona, para mandar un ejército á la América española y sujetar las Antillas para que no se apartase del dominio de España, Inglaterra se opuso constantemente, y, gracias á ella, no se pudo realizar el envío de aquellas tropas y perdimos nuestras colonias.

Yo sé que cuando pedimos últimamente el amparo y la protección del extranjero en días amargos y de luto para la Patria, Inglaterra sumó su influencia á la de los Estados Unidos, y Europa no pudo intervenir en nuestro favor, que de haber intervenido, habría sido nuestra suerte mucho menos dura que la que nos deparó el Tratado de París, que vosotros habéis firmado. Yo sé toda la influencia perniciosa que sobre nosotros ha ejercido esta nación; recuerdo que el año 48, un hombre ilustre, el Sr. Pastor Díaz, decía que españoles, que habéis firmado el Tratado de París y que habéis negado al ejército el derecho de seguir combatiendo, y que extensión de la influencia inglesa, que nos había arrancado Portugal, y que peligraría la independencia y la integridad de España; porque ella fué la que lo separó de nuestra nacionalidad, cuando el Tajo y el Duero son como los brazos que tienen España para estrecharlo sobre su corazón. Y como Inglaterra, favoreciendo primero á los Avis y después á los Braganzas, ha sido la que nos arrancó ese miembro de nuestra nacionalidad, yo digo y sostengo aquí que no tenéis derecho, los que hicisteis el Tratado de París, a invocar el patriotismo, si vais también al brazo de Inglaterra á esa Conferencia de Algeciras para que el Peñón siniestro de Gibraltar proyecte una sombra nueva sobre el porvenir de España. (*Grandes rumores en la mayoría.— Muestra de aprobación en algunas minorías.*)

He dicho.

**SUSCRIPCION**  
para atender á las obras que  
se han de practicar en la Iglesia  
del Barrio de Benicalif.

PTAS. CTS  
Suma anterior. . . . . 907 00  
D. Eduardo de Quesada. . . . . 10 00  
TOTAL. . . . . 917 00  
(Se continuará).

### Viva Jesús Sacramentado!

Continúa creciendo el entusiasmo por la fiesta que se prepara para la noche del sábado al domingo próximos en la Iglesia del inmediato pueblo de San Juan, cuyo motivo es ya tan conocido de nuestros lectores. A las noticias que hemos comunicado ya al público sobre tan importante asunto, tenemos el gusto de añadir que la Asociación de Señoras establecida en esta ciudad para la Oración y Vela de Jesús Sacramentado, ha contestado á la invitación del Consejo de la Adoración Nocturna, ofreciendo tomar parte con el mayor gusto en tan importante fiesta, velando también con los Adoradores durante la vigilia.

Con este motivo se nos ruega hagamos saber á las señoras que componen tan piadosa Asociación que no se establece turno especial para la vela de dicha noche ni se pasaran, por tanto, papeletas de aviso, pero como serán muchas las que asistan, la celadora de la Asociación que no ha de faltar durante todo la vigilia formando el turno con las asociadas presentes y demás señoras que tengan gusto en rendir este homenaje de amor y respeto al Dios de los altares. A este fin se colocarán cuatro reclinatorios en el lugar acostumbrado.

El M. I. Cabildo Colegial también se ha dignado corresponder á la invitación del señor Cura y Clero de San Juan, y ha nombrado una comisión de su seno para que asista y le represente en la fiesta que se prepara. Componen la comisión los dignísimos Canónigos, señor Abad y don José Orts.

Además de los Cleros de los Arciprestazgos de Alicante y Muchamiel, estarán representados también los de alguna otra población de la provincia, como la ciudad de Novelda que ha ofrecido ya su asistencia.

Mañana tendremos el gusto de dar á conocer todos los particulares de la fiesta, así como el servicio especial de tranvías que se establecerá para facilitar el viaje á San Juan, tanto en la noche del sábado para asistir á la Vigilia, como en la mañana del domingo para los que se limiten a concurrir á la Misa solemne y procesión.

Mañana se ve la blancura de la cumbre de la Carrasqueta por la parte de Jijona.

**Hemos tenido el gusto de** saludar en nuestra redacción á D. Patricio de Ayala y Abadie, padre de nuestra amigo D. Rafael de Ayala, Inspector de Labores de esta Fábrica de Tabacos.

**Ha regresado á Murcia** después de haber pasado unos días en nuestra ciudad D. Juan Viudes.

**Para año nuevo contraerá** matrimonio con una agraciada señorita de esta capital, el apreciable tipógrafo de los talleres de nuestra imprenta, D. Julio Fernández Grau.

**El próximo domingo ten-** drá lugar en el Casino de Alicante la elección de nueva Junta Directiva para el próximo año.

**El Sr. Ministro de Fomen-** to ha girado dos mil pesetas á la Dirección de Obras públicas de Alicante, para al estudio de los Caminos vecinales de Jávea a Denia y de Jávea a Benitachell al Pilar de Teulada, con objeto de que empiecen las obras en primerº de año, para lo cual se facilitará la cantidad necesaria.

**Muy en breve tendrá lu-** gar una extensa combinación de empleados de Prisiones, originada por la importante reforma de clasificación.

**La función religiosa cele-** brada hoy en la Colegiata de San Nicolás en honor del Santo Patrono de Alicante ha sido solemnísima, habiendo asistido á ella gran concurrencia.

La capilla de música ha ejecutado una hermosa Misa á toda orquesta.

Ha ocupado la cátedra del Espíritu Santo el joven presbítero de Santapola D. Antonio García Juan, pronunciando un sermón elocuentísimo que lo acredita de notable orador sagrado.

Ha oficiado el M. I. Sr. Abad de la Colegiata, que con los presbíteros asistentes, ha lucido un valioso terno.

Con motivo de esta festividad ha estrenado un hermoso traje de seda y terciopelo el pertiguero del cabildo.

**El célebre narrador de** cuentos maestro Dominguez, después de pasar gran penuria se encuentra en gravísimo estado en el Hospital de Orihuela donde ha recibido ya los Santos Sacramentos.

**El día 15 del que actúa** tendrá lugar en la Comisaría de Guerra la subasta para la adquisición de artículos.

**La Alcaldía ha publicado** hoy un bando fijando con arreglo á la primera de las reglas aprobadas por el Ayuntamiento el día 11 del actual á las doce de la mañana para celebrar la subasta para el arriendo á venta libre de los derechos de Consumos que han de recaudarse durante los próximos cinco años.

El acto tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del alcalde y comisión de concejales nombrada al efecto.

El tipo de subasta es el de 3.878.865 45 pesetas.

**Gobierno civil**

**Han sido aprobados los pre-** supuestos ordinarios para el año 1906 formados por los Ayuntamientos de Biogastro, Benimeli y Villafranqueza.

**Se ha recibido para su** aprobación el Reglamento reformado por el que se ha de regir el Casino de Callosa de Segura.

**El alcalde de Orihuela** participa que en la finca rústica denominada «El Espartal» de aquel término municipal, propiedad de D. Fernando Flores vecino de Espinardo, ha aparecido en el ganado lanar la enfermedad variólica.

**De Instrucción pública**

**Han sido nombradas maes-** tras interinas de Altea (Elche), doña María Dord Garrido; de Vall de Alcalá, doña María del Carmen Ribas; maestro interino de Torremendo, D. Vicente Soler Iborra y sustituto de Benijófar, D. Antonio Gil Gilabert.

**El maestro de Busot ha** incaido expediente de sustitución por imposibilidad física.

**Dado el nuevo plan de es-**tudio para la carrera de maestras de instrucción primaria, se creará el grado normal en la central de Madrid como prima- ria medida, restableciéndose más tarde en algunas provincias.

El grado normal comprendrá dos años de estudios y entre éstos va incluida la taquigrafía ó escritura abreviada, que comprenderá dos cursos.

Las profesoras de taquigrafía de las Normales de maestras, deberán estar provistas del correspondiente título ó certificado en que aleguen su aptitud para dicha enseñanza, siendo propuestas por los claustros respectivos.

Entre las concursantes á desempeñar cátedras de taquigrafía en las Escuelas Normales, serán preferidas las que hayan estén regentando la expresada enseñanza y en segundo término las que sean profesoras de taquigrafía.

**Se halla vacante la escuela elemental de** niñas del pueblo de Aspe, perteneciente al concurso de ascenso, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

**La Gaceta** del día 2 del actual publica una importante circular dando instrucciones á los inspectores de escuelas sobre las memorias que deben hacer como resultado de sus visitas de inspec-

A propósito de esta solemnidad religiosa, hemos oido decir que algunos ilustres que se inspiran en las suyas enseñanzas del asqueroso papelucho republicano que se publica en esta ciudad, dieron ayer pruebas manifiestas de su inculerencia y grosería durante la función religiosa de la noche.

Procuraremos informarnos detenidamente de lo ocurrido, para dar la calificación merecida al acto realizado por esas gentes, a quienes no queremos comparar con los rifeños, por temor de que éstos se ofendan.

**ELCHE 6.— Siguen reunión-** dose las clases y gremios para tratar de las próximas fiestas.

Cada día es mayor la animación. Hoy

**Noticias militares**

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente real orden circular:

«Declarada reglamentaria por real orden de 5 de Septiembre último (C. L. n.º 179) la pistola Bergman, modelo 1903, de nueve milímetros de calibre, y quirida por los generales, jefes y oficiales del Ejército en las mejores condiciones económicas, el Rey (q. D. p.) se ha visto dispuesto lo siguiente:

1.º Los generales de Cuerpo de ejército, Capitanes generales y Jefes de las diversas dependencias de la Administración central del Ejército, remitirán á este ministerio, antes de terminar el año actual, relación numérica de las pistolas que prestan servicio en las unidades armadas, establecimientos y demás organismos militares.

2.º Una vez que obtengan en la sección de artillería del ministerio los datos expuestos, se hará á la casa constructora el pedido de pistolas que sean necesarias, cuyo importe, por tratarse de cantidades que hayan de ser reintegradas inmediatamente, será anticipado y satisfecho con cargo á los créditos consignados para material de artillería.

3.º Los pedidos de las regiones y Administración Central, se servirán por cuerdos, establecimientos y dependencias, los que abonarán su importe en el acto de recibirlos pudiendo cargarlos al personal respectivo en plazos prudentiales.

4.º Si la importancia del pedido de armas no hiciera posible que la casa constructora lo sirviese de una sola vez, se distribuirá cada remesa proporcionalmente entre las regiones.

5.º Se ha dispuesto que la casaca encarnada que en la actualidad usan los cornetas y trompetas de la guardia civil, sea sustituida por la reglamentaria que constituye el vestuario de las demás clases y guardias del expresado cuerpo con la variante de que el presillón colocado sobre los hombros sea de algodón encarnado.

**Registro civil**

Nacimientos.— María Pozo Alguacil, María Cortés Llopis.

Defunciones.— Eugenio Barceló Gasga, Vicenta Buforn Buforn.

Matrimonios.— Ninguno.

### La Provincia

**NOVELDA 5.—** Ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro paisano,

no el M. I. Sr. Dr. D. Cayetano María Navarro y Segura, canónigo por oposición de la S. I. M. de Granada y profesor de Teología fundamental de aquel Seminario central.

Continúa celebrándose en esta iglesia parroquial, con la animación que en años anteriores, el solemne novenario misión de la fiesta de la Inmaculada.

El Rdo. P. Ferris, de la Compañía de Jesús, que tiene á su cargo las pláticas de la mañana y los sermones de la tarde, atrae con su elocuencia verdaderamente evangélica á la numerosa concurrencia de fieles, ávidos de escuchar su persuasiva palabra.

A propósito de esta solemnidad religiosa, hemos oido decir que algunos ilustres que se inspiran en las suyas enseñanzas del asqueroso papelucho republicano que se publica en esta ciudad, dieron ayer pruebas manifiestas de su inculerencia y grosería durante la función religiosa de la noche.

Procuraremos informarnos detenidamente de lo ocurrido, para dar la calificación merecida al acto realizado por esas gentes, a quienes no queremos comparar con los rifeños, por temor de que éstos se ofendan.

**ELCHE 6.—** Siguen reunión-

dose las clases y gremios para tratar de las próximas fiestas.

Cada día es mayor la animación. Hoy

marcharán á Murcia los señores D. Juan Ibarra y D. José M. Ruiz, del ramo de especierías con el encargo de traer algunas figuras de «Gigantes y Cabezudos». También parece que los dueños de cafés, fondas y tiendas de comestibles se hallan contratando las dos bandas de música de Crevillente.

La Sociedad «Venida de la Virgen» ha acordado, entre otras cosas, inaugurar las fiestas, celebrar el 28 una Misa amenizada por la banda musical de esta ciudad «Blanco y Negro» y disparar en la noche del mismo día una cuerda de fuegos artificiales. Se dice y se espera que éstos merecerán el aquí conocido calificativo de «fuercios». Que así sea.

Hasta pasado mañana quedarán acordados todos los números del programa que se quiere sea publicado antes del 15.

También se ve estos días muy animada la feria, en cuyo real toca la música por las noches.

*El Correspondiente.*

**EL DOCTOR ARNAL.** Ocultista de la Escuela de París, con treinta años de práctica en el estudio de tan importante especialidad, en vista de que es insuficiente el local donde tiene establecida su CLINICA OFTÁLMICA (por la mucha asistencia de enfermos), ha trasladado ésta á la plaza de Castelar, número 3, principal.

Horas de consulta, desde las diez de la mañana á la una de la tarde.

Plaza de Castelar, número 3, principal (Frente al bazar Clement.—Alicante.)

## LAS CORTES SENADO

(Sesión de ayer)

Después de las tres y media se abre la sesión bajo la presidencia del general López Domínguez.

En escaños y tribunas menos animación y concurrencia que ayer.

Se aprueba el acta.

Varios señores senadores formulan ruegos y preguntas de interés local.

El general Weyler pregunta al ministro de la Guerra si son ciertas las declaraciones que se le atribuyen acerca de que considera preciso restablecer la disciplina en el Ejército.

El ministro de la Guerra, molestado y contrariado visiblemente por el tono empleado por el general Weyler al hacer su pregunta, le contesta confirmado las manifestaciones que se le atribuyen.

Ambos generales se replican con viveza, produciéndose un animado incidente que hace necesaria la intervención de la Presidencia.

El Sr. Loygorri se ocupa de la cuestión escolar, rogando al Gobierno que procure solucionarla en plazo breve.

Le contesta el señor ministro de Instrucción pública, prometiendo hacerlo así y manifestando que se castigará la insubordinación de los estudiantes.

Intervienen en el debate los señores Aramburu, conde de Esteban Collantes y Sardá.

Se aprueban los dictámenes que figuraban en el orden del día, se señala el de mañana y se levanta la sesión.

**GUAYU.** Apenas puesto á la venta este exquisito licor elaborado por los misioneros Capuchinos de América, llama justamente la atención por su sabor delicioso y por su fuerza digestiva. Dirigirse á Coig, Arroyo y Compañía, Sociedad «Guayu» Orihuela (Alicante).

De venta en el comercio de D. Leopoldo Asensio, Princesa, 10, y en las principales tiendas de ultramarinos.

## CRÓNICA RELIGIOSA

### CALENDARIO

Diciembre

Santoral

7

**AYUNO.**—San Ambrosio, obispo y doctor; los Santos mártires Polycarpio, Teodoro y Svierto; San Urbano, obispo; San Martín, abad y Santa Tara, virgen.

La misa y oficio divino son de San Ambrosio, con rito doble y color blanco y se reza también de la vigilia de la INMACULADA CONCEPCIÓN.

### APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

#### INTENCIÓN GENERAL

(Aprobada y bendecida por Su Santidad)

#### LA BUENA MUERTE

#### ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES

Oh Jesús miso! Por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para obtener á todos los agonizantes la gracia de una buena muerte.

#### RESOLUCIÓN APOSTOLICA

Prepararse y ayudar á otros á bien morir

#### CULTOS

**Colegial.**—A las nueve horas canónicas y la conventual solemne.

**Santa María.**—A las tres y media de tarde solemnes Vísperas de la Purísima. A las cuatro primeras de la novena dedicada á la misma Señora y á las cinco Maitines de esta gran festividad.

**Capuchinas.**—Continuación del solemne novenario que las Hijas de María dedican á su amantísima Madre María Inmaculada.

Todos los días á las ocho de la mañana, se celebrará la santa misa; durante

la misa y oficio divino son de San Ambrosio, con rito doble y color blanco y se reza también de la vigilia de la INMACULADA CONCEPCIÓN.

El general Weyler pregunta al ministro de la Guerra si son ciertas las declaraciones que se le atribuyen acerca de que considera preciso restablecer la disciplina en el Ejército.

El ministro de la Guerra, molestado y contrariado visiblemente por el tono empleado por el general Weyler al hacer su pregunta, le contesta confirmado las manifestaciones que se le atribuyen.

Ambos generales se replican con viveza, produciéndose un animado incidente que hace necesaria la intervención de la Presidencia.

Se aprueba el acta.

Varios señores senadores formulan ruegos y preguntas de interés local.

El general Weyler pregunta al ministro de la Guerra si son ciertas las declaraciones que se le atribuyen acerca de que considera preciso restablecer la disciplina en el Ejército.

El ministro de la Guerra, molestado y contrariado visiblemente por el tono empleado por el general Weyler al hacer su pregunta, le contesta confirmado las manifestaciones que se le atribuyen.

Ambos generales se replican con viveza, produciéndose un animado incidente que hace necesaria la intervención de la Presidencia.

Se aprueba el acta.

Varios señores senadores formulan ruegos y preguntas de interés local.

El general Weyler pregunta al ministro de la Guerra si son ciertas las declaraciones que se le atribuyen acerca de que considera preciso restablecer la disciplina en el Ejército.

El ministro de la Guerra, molestado y contrariado visiblemente por el tono empleado por el general Weyler al hacer su pregunta, le contesta confirmado las manifestaciones que se le atribuyen.

Ambos generales se replican con viveza, produciéndose un animado incidente que hace necesaria la intervención de la Presidencia.

Se aprueba el acta.

Varios señores senadores formulan ruegos y preguntas de interés local.

El general Weyler pregunta al ministro de la Guerra si son ciertas las declaraciones que se le atribuyen acerca de que considera preciso restablecer la disciplina en el Ejército.

El ministro de la Guerra, molestado y contrariado visiblemente por el tono empleado por el general Weyler al hacer su pregunta, le contesta confirmado las manifestaciones que se le atribuyen.

Ambos generales se replican con viveza, produciéndose un animado incidente que hace necesaria la intervención de la Presidencia.

Se aprueba el acta.

Varios señores senadores formulan ruegos y preguntas de interés local.

El general Weyler pregunta al ministro de la Guerra si son ciertas las declaraciones que se le atribuyen acerca de que considera preciso restablecer la disciplina en el Ejército.

El ministro de la Guerra, molestado y contrariado visiblemente por el tono empleado por el general Weyler al hacer su pregunta, le contesta confirmado las manifestaciones que se le atribuyen.

Ambos generales se replican con viveza, produciéndose un animado incidente que hace necesaria la intervención de la Presidencia.

Se aprueba el acta.

Varios señores senadores formulan ruegos y preguntas de interés local.

El general Weyler pregunta al ministro de la Guerra si son ciertas las declaraciones que se le atribuyen acerca de que considera preciso restablecer la disciplina en el Ejército.

El ministro de la Guerra, molestado y contrariado visiblemente por el tono empleado por el general Weyler al hacer su pregunta, le contesta confirmado las manifestaciones que se le atribuyen.

Ambos generales se replican con viveza, produciéndose un animado incidente que hace necesaria la intervención de la Presidencia.

Se aprueba el acta.

Varios señores senadores formulan ruegos y preguntas de interés local.

El general Weyler pregunta al ministro de la Guerra si son ciertas las declaraciones que se le atribuyen acerca de que considera preciso restablecer la disciplina en el Ejército.

El ministro de la Guerra, molestado y contrariado visiblemente por el tono empleado por el general Weyler al hacer su pregunta, le contesta confirmado las manifestaciones que se le atribuyen.

Ambos generales se replican con viveza, produciéndose un animado incidente que hace necesaria la intervención de la Presidencia.

Se aprueba el acta.

Varios señores senadores formulan ruegos y preguntas de interés local.

El general Weyler pregunta al ministro de la Guerra si son ciertas las declaraciones que se le atribuyen acerca de que considera preciso restablecer la disciplina en el Ejército.

El ministro de la Guerra, molestado y contrariado visiblemente por el tono empleado por el general Weyler al hacer su pregunta, le contesta confirmado las manifestaciones que se le atribuyen.

Ambos generales se replican con viveza, produciéndose un animado incidente que hace necesaria la intervención de la Presidencia.

Se aprueba el acta.

Varios señores senadores formulan ruegos y preguntas de interés local.

El general Weyler pregunta al ministro de la Guerra si son ciertas las declaraciones que se le atribuyen acerca de que considera preciso restablecer la disciplina en el Ejército.

El ministro de la Guerra, molestado y contrariado visiblemente por el tono empleado por el general Weyler al hacer su pregunta, le contesta confirmado las manifestaciones que se le atribuyen.

Ambos generales se replican con viveza, produciéndose un animado incidente que hace necesaria la intervención de la Presidencia.

Se aprueba el acta.

Varios señores senadores formulan ruegos y preguntas de interés local.

El general Weyler pregunta al ministro de la Guerra si son ciertas las declaraciones que se le atribuyen acerca de que considera preciso restablecer la disciplina en el Ejército.

El ministro de la Guerra, molestado y contrariado visiblemente por el tono empleado por el general Weyler al hacer su pregunta, le contesta confirmado las manifestaciones que se le atribuyen.

Ambos generales se replican con viveza, produciéndose un animado incidente que hace necesaria la intervención de la Presidencia.

Se aprueba el acta.

Varios señores senadores formulan ruegos y preguntas de interés local.

El general Weyler pregunta al ministro de la Guerra si son ciertas las declaraciones que se le atribuyen acerca de que considera preciso restablecer la disciplina en el Ejército.

El ministro de la Guerra, molestado y contrariado visiblemente por el tono empleado por el general Weyler al hacer su pregunta, le contesta confirmado las manifestaciones que se le atribuyen.

Ambos generales se replican con viveza, produciéndose un animado incidente que hace necesaria la intervención de la Presidencia.

Se aprueba el acta.

Varios señores senadores formulan ruegos y preguntas de interés local.

El general Weyler pregunta al ministro de la Guerra si son ciertas las declaraciones que se le atribuyen acerca de que considera preciso restablecer la disciplina en el Ejército.

El ministro de la Guerra, molestado y contrariado visiblemente por el tono empleado por el general Weyler al hacer su pregunta, le contesta confirmado las manifestaciones que se le atribuyen.

Ambos generales se replican con viveza, produciéndose un animado incidente que hace necesaria la intervención de la Presidencia.

Se aprueba el acta.

Varios señores senadores formulan ruegos y preguntas de interés local.

El general Weyler pregunta al ministro de la Guerra si son ciertas las declaraciones que se le atribuyen acerca de que considera preciso restablecer la disciplina en el Ejército.

El ministro de la Guerra, molestado y contrariado visiblemente por el tono empleado por el general Weyler al hacer su pregunta, le contesta confirmado las manifestaciones que se le atribuyen.

Ambos generales se replican con viveza, produciéndose un animado incidente que hace necesaria la intervención de la Presidencia.

Se aprueba el acta.

Varios señores senadores formulan ruegos y preguntas de interés local.

El general Weyler pregunta al ministro de la Guerra si son ciertas las declaraciones que se le atribuyen acerca de que considera preciso restablecer la disciplina en el Ejército.

El ministro de la Guerra, molestado y contrariado visiblemente por el tono empleado por el general Weyler al hacer su pregunta, le contesta confirmado las manifestaciones que se le atribuyen.

Ambos generales se replican con viveza, produciéndose un animado incidente que hace necesaria la intervención de la Presidencia.

Se aprueba el acta.

Varios señores senadores formulan ruegos y preguntas de interés local.

El general Weyler pregunta al ministro de la Guerra si son ciertas las declaraciones que se le atribuyen acerca de que considera preciso restablecer la disciplina en el Ejército.

El ministro de la Guerra, molestado y contrariado visiblemente por el tono empleado por el general Weyler al hacer su pregunta, le contesta confirmado las manifestaciones que se le atribuyen.

Ambos generales se replican con viveza, produciéndose un animado incidente que hace necesaria la intervención de la Presidencia.

Se aprueba el acta.

Varios señores senadores formulan ruegos y preguntas de interés local.

El general Weyler pregunta al ministro de la Guerra si son ciertas las declaraciones que se le atribuyen acerca de que consider

**BAÑOS TERMALES DE BUSOT**

(Provincia de Alicante)

**ITINERARIO.**—Desde Alicante sale diariamente á las doce de la tarde el coche correo para dicho balneario.  
**TEMPORADAS OFICIALES DE BAÑOS.**—Mayo y Junio; Septiembre y Octubre.  
**TEMPORADA DE INVIERNO.**—Desde el 1.<sup>o</sup> de Noviembre al 30 de Abril.  
**INDICACIONES ESPECIALES DE LAS AGUAS;**—Padecimientos del estómago, intestinos, higado, vías urinarias, reumatismo, escrofulosis y afecciones nerviosas.  
 Este magnífico Establecimiento se halla situado á la distancia de 15 kilómetros de la Capital, uno del pueblo de Aguas y 4501 metros sobre el nivel del Mediterráneo, desde cuya altura se descubre un impresionante panorama de extensos pinos, cruzados por más de 20 kilómetros de hermosos paisajes y avenidas.  
 Variadas excursiones, tanto á los puntos más elevados de los montes de Peña Rocha y Cabezo de Oro (1.300 metros), en cuya falda está situado el Balneario, como también á las famosas cuevas de La Granota, de Las Damas y de Canalobre.

**GRAN HOTEL MIRAMAR**

Comodidad, limpieza y servicio esmeradísimo. Cocina francesa y española.

HAY ESTACIÓN TELEGRÁFICA

**SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASMILLÓNICA****Línea de Filipinas**

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China-Japón y Australia.

**Línea de Cuba y Méjico**

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

**Línea de New York, Cuba y Méjico**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto-Plata, con trasbordo en Habana.

**Línea de Venezuela-Colombia**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, San Juan, Curazao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plate, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en La Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Curazao con trasbordo en Puerto Caballo para Trinitad con trasbordo en Curazao.

**Línea de Buenos Aires**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de Canarias**

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**Línea de Fernando Póe**

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póe, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

**Línea de Tanger**

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamientos por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expedien pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES**

**Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, poseen hacer los Exportadores.

Agentes en Alicante: SRKS, FAES Y COMPAÑIA.

**Agencia general de transportes****Francisco Visconti Morata**

Paseo delos Martires, 38.—ALICANTE

COMISIONES, CONSIGNACIONES.

**TRÁNSITOS Y EMBARQUES****SEGUROS MARÍTIMOS—DÉSPACHOS DE ADUANAS**

**Servicio combinado de transportes bisemanal de domicilio á domicilio.**  
gente en Barcelona

Sres. Sureda y Robirosa, Plaza de Palacio, 2.  
D. R. Buxó Labori, Paseo de Colón, 7.

**CERA**

A los señores Párrocos, Comunidades religiosas y Cofradías

Invitamos á que prueben la cera especial de abejas MECHA ENCARNADA (autorizada para el culto) para que por si mismos puedan comprobar la economía que resulta sobre todas las demás clases en general.

**F. Quiles y Herm.<sup>o</sup>**  
MONOVAR

Se ruega al público visite nuestras Susturales para examinar los bordados de todos los estilos, encajes, realces, manifies, punto veneciano, etc., ejecutados con la máquina.

Doméstica bombina central

La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquina para toda la industria que se emplea en la natura.

**Máquinas SINGER para coser**

**Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales**  
Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis

**FERRETERÍA, QUINCALLA Y PERFUMERÍA****E. BOTI CARDONELL**

Mayor 13, 15 y 17 y Muñoz 1.—ALICANTE

EXPEDIDURIA DE EXPLOSIVOS

Batería de coche. Herramientas, Maletas y Bolsos de viaje, Copillería, Vinos de Jerez secos, dulces,

y el afejo esterilizado especial para convalecientes.

Guayú, EXODITO LICOR DE MESA

Fabricantes: Coig, Arroyo y Comp.

Orihuela (Alicante)

Compañía Valenciana de Navegación

Servicio diario semanal por los magníficos y agradables vapores de gran marcha Denia, Murcia, Grau, Cabanat, Játiva, Alcira y Sagunto, con las siguientes escalas:

Todos los viernes, para Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felio de Guixols, Cetina, Massalia, Porto Mauricio y Génova, y quincena hasta Málaga y Liorna.

Todos los sábados para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva.

Admite carga y pasaje para todos los puntos indicados.

Estos buques de gran tonelaje y con espaciosa cámara, facilitan al viajero cuantas comodidades desean apetecerse. El servicio de fondo es meridísimo.

Para más informes dirigirse á su consignatario en esta plaza: HIJO DE G. CARRATALA, pas Fernando, 25.

**AGENCIA DE ENCARGOS**

DE

PASCUAL MARTÍNEZ

Servicio fijo entre Alicante, Ricote, Crevillente, Albatera, Callosa, Orihuela, Murcia, Almoradí, Rojales, Teruel, vieja y viceversa.

Salidas para estos puntos todos los días en el tren correo de la tarde.

Regreso: todos los días en el tren de la mañana.

Despacho en Alicante: Plaza de la Iglesia II, núm. 2.

**CURACIONES Y CURACIONES**

Con los remedios homeopáticos perecederos de la Farmacia Cenarro, de Madrid, Abada, 4. Gránulos y pastillas para el inhalador de Munyon.—Pesetas 2,25.

El remedio para el reumatismo, cura de 20 por 100 de cualquiera clase de reumatismos. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para los roncales, cura positivamente el dolor de espalda, caderas ingles, el edema y hinchazón de los miembros, y corrige todas las alteraciones de la orina por efecto del mal de riñones. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para el dolor de cabeza, lo alivia á los 5 minutos. Precio, pesetas 1,75.

Hay remedios eficaces para la vejiga, para los afecciones de la boca, garganta, nariz, estómago, etc. Todos estos remedios se venden á 1,75 pesetas, y para los casos crónicos, remedio especial, tamaño grande, 7 pesetas. Consultas gratis al gabinete médico del Centro. Abada, 6.—MADRID.

**BOQUILLA INHALADORA**

Pujol-Cenarro

**CIGARRO PURO PRODIGIOSO**

Humo sin tabaco ni fuego, balsámico, aromático, saturado al monopolio, pino y eucalipto, ó al terpino, eucalipto y guayacol.—El más potente agente curativo de las afecciones de la boca, garganta, nariz, tronquitos y pulmones, y eficaz antiséptico para prevenirse de las enfermedades infecciosas. Precio: Cigarro para siempre, en elegante estuche, con boquilla de asta fina, e. frianda, 5 pesetas; boquilla de ambar, 12 pesetas. aja con medicación para el tiempo, 2'50 pesetas. Va certificado ante el notario.

**FARMACIA DE CENARRO.—ABADA, 4, MADRID**

Fábrica de boquillas: Fuencarral, 7.—Madrid

Pídase: en Barrio F. r. y R. de las Flores, 4.—Zaragoza, Rios Hermanos.—Málaga, farmacia de Benítez.—Vitoria, Araujo, y en las principales farmacias y droguerías de España.

la Compañía Fabril  
**SINGER**

Concesiones en España:

**ADCOCK Y CO.**

Sucursales en la provincia de Alicante

**ALICANTE: Mayor, 12.****ALCOY: San Lorenzo, 16.****ORIHUELA: Mayor, 6.**